

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 RECEPCIONADO
 15 OCT 2024
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.513

RETIRO, 15 OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024.
- 2.- Decreto Exento N° 3.540 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba los Programas Comunitarios año 2024 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías que se señalan, a saber, en el Directivo Grado 8° E.M.S. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° **OTORGUESE a:**

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Nolvia Ingrid Leal Muñoz	10.938.831-9	\$300.000	Aporte de ayuda económica para cancelar deuda de luz eléctrica.	Cheque
Carlos Antonio Arteaga López	19.487.098-1	\$300.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar servicios básicos de luz eléctrica y agua potable.	Cheque

3° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$600.000- (seiscientos mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 DIRECTOR CONTROL INTERNO
 BRYAN FUENTES ALEGRIA
 DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
 DIRECTORA
 DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 DESPACHADO
 15 OCT 2024
 OFICINA DE PARTES

RLG/BFA/GBT/EBF/xgs.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.